

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 506/2016 QUINIENTOS SEIS, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**---

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 17 y 22 de junio del año 2016.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

7211

A) Oficio número 356/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de marzo, abril y mayo del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Educación, con la Secretaría de Educación Jalisco, para la instalación de un "Centro de Maestros", en el inmueble de la Avenida Valle Dorado número 90, fraccionamiento Valle Dorado. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el objeto de que Lumen Vitae, A.C. continúe desarrollando el proyecto "Liderazgo Juvenil 2015", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años, en la finca construidas sobre el área de cesión de propiedad municipal, identificada como (ACD-04) ubicada en el fraccionamiento VILLAS TERRANOVA, etapa 5. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar el apoyo económico a las integrantes del ballet folklórico "Nuestro México Danza" de Santa Cruz del Valle, a fondo perdido. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se

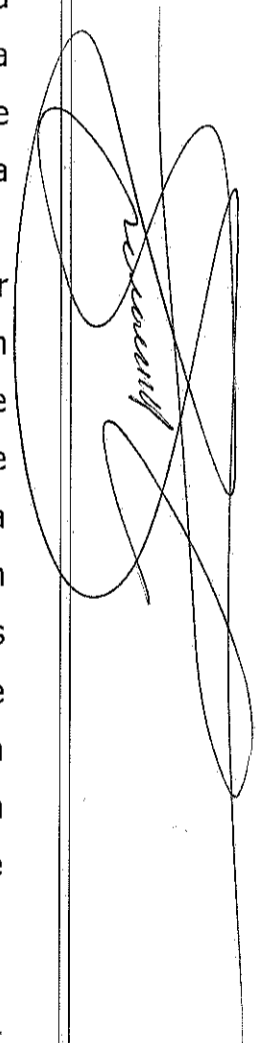
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva, así como el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 4'800,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL136184/12EMOC09, 08JAL136185/12EMOC09 y 08JAL138037/12EMOC15, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Arvento" en sus diferentes etapas, así como el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de Descargas de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136183/12EMOC09, para Descarga de Aguas Residuales por un volumen de 2'804,661.24 metros cúbicos anuales, respecto de la misma acción urbanística mencionada. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar un volumen de 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, para el servicio de descarga de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Paseo de los Agaves". -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con

7212



cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 580,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Las Trojes" en sus diferentes etapas. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato, por cincuenta años, a el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), respecto de una fracción de 12,225.46 metros cuadrados del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Avenida Granada 167, en el fraccionamiento Chulavista, en este Municipio. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice regularizar mediante la renovación del contrato de comodato respecto de la unidad hidroneumática marca VAC-CON, modelo V316LHAE, con número de serie 07085026, así como el chasis cabina con motor marca Internacional, modelo 2009, con número de serie 1HTWGADT39J084051, con el Gobierno del Estado de Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" 2016, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 091/2016, en el cual se aprobó la ejecución de tres obras públicas, con recursos provenientes del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara". -----

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como el Regidor Salvador Gómez de Dios, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada "Centros de Integración Juvenil Jalisco", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios.-----

2.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.-----

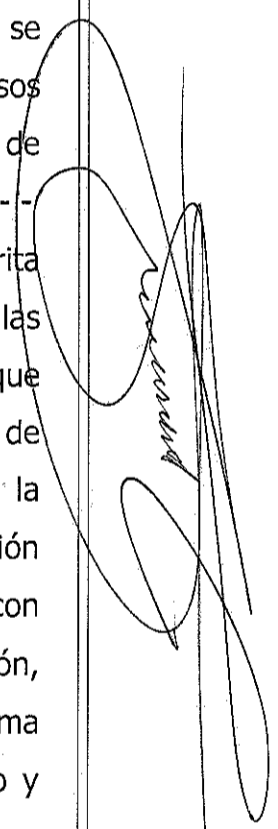
3.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.-----

4.- Intervención de la Regidora Brenda Méndez Rodríguez.-----

5.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.-----

6.- Intervención de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.-----

7213



7.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación del Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, así como por la de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción 3 del predio denominado El Mogote, con una superficie de 1,894.315 metros cuadrados, con motivo de la afectación por la obra pública denominada "Construcción del Nudo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle". - - -

8.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación del escrito presentado el día 12 del mes de julio del año 2016 por el Licenciado Juan Guillermo Urbina Ferrer, quien se ostenta como representante legal de la empresa denominada GEO JALISCO, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante el cual solicita se tomen a cuenta del pago del impuesto predial pendiente de dicha persona jurídica, 6 seis locales comerciales ubicados en la Avenida Equinoccio en la Etapa 4 del desarrollo habitacional denominado "Paseo de los Agaves", en esta municipalidad. - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Sordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Magaña; estando presentes 17 diecisiete municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 15 quince de julio del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación de los mismos, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 17 y 22 del mes de junio del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

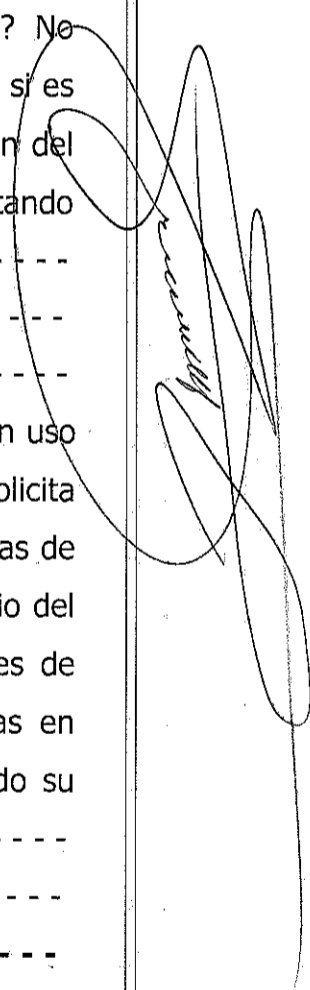
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 356/2016,

7214



suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de marzo, abril y mayo del año en curso.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a consideración del Pleno el oficio de cuenta, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, se tiene por enterado a este Pleno el oficio de cuenta. -----

--- Se da cuanta al Pleno del oficio que a continuación se describe: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2016/TC

A) Oficio número 356/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de marzo, abril y mayo del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Educación, con la Secretaría de Educación Jalisco, para la instalación de un "Centro de Maestros", en el inmueble de la Avenida Valle Dorado número 90, fraccionamiento Valle Dorado. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Educación, respecto al turno contenido en el punto de acuerdo número 196/2015/TC en su punto 3.3, tomado en sesión del pleno el 01 de diciembre del año 2015. - - -

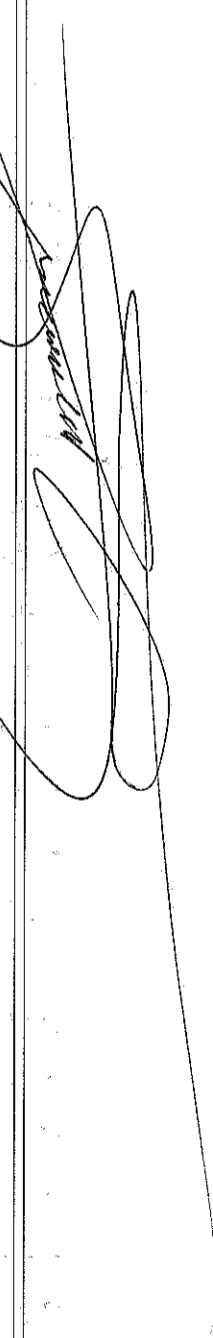
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Educación, con la Secretaría de Educación Jalisco, para la instalación de un "Centro de Maestros" en el inmueble ubicado en la Avenida Valle Dorado número 90, fraccionamiento Valle Dorado, de propiedad municipal según consta en la escritura pública número 37,175 pasada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera de la Notaría Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, cuenta con una superficie de 6,950.54 metros cuadrados. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental y al Director de General Obras Públicas, para que en sus respectivas facultades y atribuciones, celebren el Convenio de Colaboración, programen, contraten, ejecuten, supervisen y en su momento recepcionen la obra pública de rehabilitación del plantel donde se pondrá en funcionamiento el Centro de Maestros, en los términos establecidos por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, con un presupuesto por hasta la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) autorizado, así como lleven a cabo los actos, trámites, registros, transferencias y ampliaciones presupuestales, gestiones, movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Convenio de Colaboración que se autoriza. - - - - -

CUARTA.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el

7215



Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el objeto de que Lumen Vitae, A.C. continúe desarrollando el proyecto "Liderazgo Juvenil 2015", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años, en la finca construidas sobre el área de cesión de propiedad municipal, identificada como (ACD-04) ubicada en el fraccionamiento VILLAS TERRANOVA, etapa 5. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto de acuerdo **V.2**, lo del convenio con Lumen Vitae, que por cierto saludo a la Licenciada Elizabeth Sotomayor y decirle que bienvenida a trabajar con nosotros en el Municipio. Se abre el registro de oradores con el **V.2**. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V.2** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Lumen Vitae, Asociación Civil, por una vigencia de 6 años, prorrogables, para que continúe desarrollando el proyecto "Liderazgo Juvenil 2015", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años de alta vulnerabilidad o que han consumido sustancias de manera experimental, sin desarrollar la adicción, respecto de la finca de 410.00 metros cuadrados, construida sobre área de cesión para destinos correspondiente al fraccionamiento "VILLAS TERRANOVA" etapa 5, identificada como área de cesión ACD-4, misma que se encuentra amparada en escritura pública número 16,612, de fecha 7 de septiembre del año 2011, otorgada ante la fe del Notario Público número 115, de la ciudad de Guadalajara, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, con la condición de no bardear la finca materia de dicho convenio y dejar el libre acceso al resto de las áreas verdes donde se encuentran construidas las mismas. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la devolución que Lumen Vitae, Asociación Civil, solicita de los inmuebles que ha dejado de utilizar en el proyecto antes mencionado, facultando al Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental y al Dirección de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones lleven a cabo los actos, tramites, gestiones y movimientos necesarios para recibir los inmuebles, siendo estos los siguientes:-----

a) La finca construida sobre el área de cesión para destinos número (ACD-5) (EV-B), ubicada dentro del fraccionamiento "LAS LUCES" de esta municipalidad, adquirido mediante la escritura pública número 11,941, de fecha 07 de mayo del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 31 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Miguel Heded Maldonado. -----

b) La finca construida sobre el área de cesión para destinos ubicada en el fraccionamiento "VILLAS DE ZAPOTEPEC", identificada con el número (ACD-EV-V), adquirida mediante escritura pública número 10,148 de fecha 08 de marzo del año 2002, pasada ante la fe del Notario Público número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director General Jurídico, al Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, y al Dirección de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones lleven a cabo los actos, tramites, gestiones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como para la gestión para formalizar la

7216

reincorporación al patrimonio municipal dominio público de los predios descritos en los resolutivos PRIMERO Y TERCERO. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar el apoyo económico a las integrantes del ballet folklórico "Nuestro México Danza" de Santa Cruz del Valle, a fondo perdido. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.3**, que tiene que ver con el apoyo al ballet folklórico "Nuestro México Danza", aquí hay algunos integrantes del ballet, levanten la mano, muchas gracias por acompañarnos también, les pregunto a los Regidores y Regidoras, si alguien quiere hacer el uso de la voz en el **V.3**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** una abstención de la Regidora Brenda Méndez Siordia, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se le otorgue apoyos económicos individuales, por única ocasión y a fondo perdido a los integrantes del Ballet Folklórico Nuestro México Danza de Santa Cruz del Valle, de la manera siguiente: -----

1.- YOLANDA ARELY QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
2.-ESTEFANÍA GONZÁLEZ LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
3.-MARÍA GUADALUPE SANDOVAL RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
4.-OLGA LIDIA MONTAÑO INÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

	VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
5.-KATYA PÉREZ CEDILLO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
6.-SILVIA MORENO MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
7.-SILVIA MARTHA ROSA QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
8.-CLODET HERNÁNDEZ ESPINOZA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
9.-MARÍA GUADALUPE DE LA TORRE DURÁN.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
10.-RAQUEL MONSERRAT FLORES CUEVAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
11.-CECILIA ARACELI DÁVALOS MACÍAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
12.-KARLA JOSEFINA GUTIÉRREZ CACIQUE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
13.-VALERIA DARIANA BENTANCOURT NAVARRO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
14.-FÁTIMA GUADALUPE BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
15.-DULCE TRINIDAD BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
16.-SOFÍA GUADALUPE BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
17.- DAIRA ZULEMA BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
18.-CARLOS IVÁN LÓPEZ CONTRERAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
19.-GERARDO INÍGUEZ CRUZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
20.-BRUNO FRANCISCO MÉNDEZ SIORDIA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
21.-FRANCISCO JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
22.-IVÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVARES.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
23.-JOEL DE JESÚS CACIQUE URÍAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
24.-HÉCTOR MANUEL LÓPEZ NEGRETE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
25.-BRYAN ULISES DÁVALOS QUEZADA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
26.-JOSÉ EDUARDO VILLALPALDO CHÁVEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

7217

	NACIONAL).
27.-ALEXANDRO MARTÍNEZ CHÁVEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
28.-LUIS ARTURO IBARRA OLIVO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
29.-ALONSO EMMANUEL BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
30.-ELIZABETH BALVANEDA LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
31.-ASHLY PAULINA IBARRA HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
32.-GUADALUPE DE JESÚS GUTIÉRREZ CASIQUE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
33.-CINTHYA ISABEL VELÁZQUEZ SANDOVAL.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
34.-ATHZIRI GUADALUPE CÁRDENAS PADILLA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
35.-ANA FÁTIMA SÁNCHEZ LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
36.-CAMILA MAITE CERVANTES TORRES.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
37.-NAOMI ALEJANDRA ROSALES DURÁN.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
38.-FÁTIMA GUADALUPE OROZCO GONZÁLEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
39.-ARTURO QUETZALCÓATL QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
40.-KAMI AZRIEL IBARRA HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
41.-YARAZET LUGANDA PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
42.-ZYANYA LEILANI PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
43.-DANAETH WENDOLYNE QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
44.-NATZUMI ITZAYANA PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
45.-GUADALUPE NETZAHUALCÓYOTL QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
46.-DULCE ROSA KARELI DÍAZ HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar la entrega de los apoyos a las personas beneficiarias y para el caso de aquellos menores de edad, se realice

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por conducto de cualquiera de sus padres o tutores, así como los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva, así como el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 4'800,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL136184/12EMOC09, 08JAL136185/12EMOC09, y 08JAL138037/12EMOC15, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Arvento" en sus diferentes etapas, así como el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de Descargas de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136183/12EMOC09, para Descarga de Aguas Residuales por un volumen de 2'804,661.24 metros cúbicos anuales, respecto de la misma acción urbanística mencionada.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.4**. No habiendo oradores registrados, se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del

7218

Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "GEO JALISCO", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 1'320,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL136184/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "ARVENTO" en sus diferentes etapas. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "GEO JALISCO", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 1'980,000.00 metros cúbicos anuales derivado del título de concesión número 08JAL136185/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "ARVENTO" en sus diferentes etapas. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "GEO JALISCO", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 1'500,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL138037/12EMOC15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "ARVENTO" en sus diferentes etapas. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con "GEO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

JALISCO", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136183/12EMOC09, para descargar aguas residuales por un volumen de 2'804,661.24 metros cúbicos anuales; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal, con la finalidad de beneficiar con las descargas de aguas residuales a la acción urbanística denominada "ARVENTO" en sus diferentes etapas.-

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Contratos a que se refieren los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos a que se refieren los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado de los títulos de concesión números 08JAL136184/12EMOC09, 08JAL136185/12EMOC09 y 08JAL138037/12EMOC15, correspondientes a derechos de agua, como del título 08JAL136183/12EMOC09, de descargas de aguas residuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro de los Títulos de Concesión referido en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo, se encargue de

7219

representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos títulos ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar un volumen de 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, para el servicio de descarga de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Paseo de los Agaves". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.5**. El Regidor José Santana Rúelas en el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos compañeros Regidores, Presidente y público en general, nada más me surge una duda y preguntarle aquí al compañero Pedro Regidor, ¿En qué porcentaje...?, de acuerdo a las descargas que se hacen si se va a aprobar este punto, ¿En qué porcentaje son tratados?. - - - - -

- - - El Regidor Pedro Dávalos Cervantes, en uso de la voz: Está en proceso esa investigación, en cuanto esté por ahí se la hacemos saber. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias, quiero ser propositivo y de alguna buscar como cada día las aguas estén tratadas en nuestro Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la observación del Regidor José Santana Rúelas, les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2016

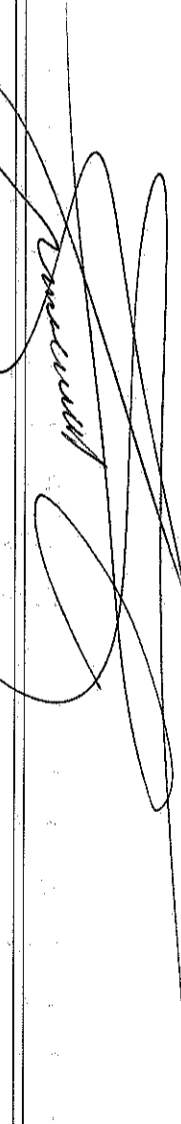
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con GEO JALISCO, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar aguas residuales por un volumen de 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal, con la finalidad de beneficiar con las descargas de aguas residuales a la acción urbanística denominada "Paseo de los Agaves" en sus diferentes etapas.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de descarga de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva de los derechos de descargas de aguas residuales, con cambio de uso de derechos de descarga de aguas residuales a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar un volumen 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del

7220



Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 580,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Las Trojes" en sus diferentes etapas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.6** es el siguiente punto del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto **V.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "Casas Duraderas del Sur", Sociedad Anónima de Capital Variable, titular del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 580,000.00 metros cúbicos anuales del mismo, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística "Las Trojes" en sus diferentes etapas.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de

7221

acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores con el siguiente punto de orden del día que es el **V.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.7**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, por el periodo del 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2018, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes para cada ejercicio fiscal, durante el plazo del convenio autorizado. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, asimismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato, por cincuenta años, a el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), respecto de una fracción de 12,225.46 metros cuadrados del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Avenida Granada 167, en el fraccionamiento Chulavista, en este Municipio.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores con el **V.8**, que es el comodato a la CECYTEJ de Chulavista, que por cierto acabamos de recibir hoy al joven que apoyó el Ayuntamiento para que se fuera a Alemania y ganó el primer lugar el robótica, nada más que tiene un nombre prócer que es Erik Tapia, ya que más ¿No?, pobre muchacho, ganó el primer lugar y por supuesto que estamos en la dinámica de

7222

buscar como seguir respaldando este tipo de talentos en el Municipio y ya estamos buscando hacer un convenio con el "MIT" en Estados Unidos y para poder empujar al joven que está en nuestro Municipio y que justamente es egresado de esta escuela que no tiene certidumbre en la propiedad y que lo estaríamos haciendo en este momento justamente sería terminar de dar el comodato al CECYTEJ de Chulavista, que por cierto abra que felicitarlos por el trabajo que están haciendo con nuestros jóvenes. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

----- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorgue en comodato por un término de 50 cincuenta años al Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), de la fracción de 12,225.46 metros cuadrados del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, identificado como Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del desarrollo habitacional "Chulavista", según el levantamiento topográfico de fecha 09 de junio del año 2016, elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal y que a la fecha tiene en posesión de forma derivada.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, la fracción 12,225.46 metros cuadrados del inmueble descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, de propiedad municipal que consta en la escritura pública número 49,132 de fecha 17 de noviembre del año 2006, levantada ante la fe del Notario Público número 64, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, del Municipio de Guadalajara, Jalisco y que se identifica en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que la fracción de 426.61 metros cuadrados del Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del desarrollo habitacional "Chulavista", donde se ubica el Centro de Atención a Beneficiarios (CABE) que tiene en funcionamiento DICONSA, S. A. de C. V., queda incorporada al patrimonio municipal de dominio público, instruyéndose a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo las gestiones necesarias para regularizar la posesión que detenta dicha paraestatal. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que suscriban el contrato de comodato señalado en el resolutive PRIMERO, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración. - - - - -

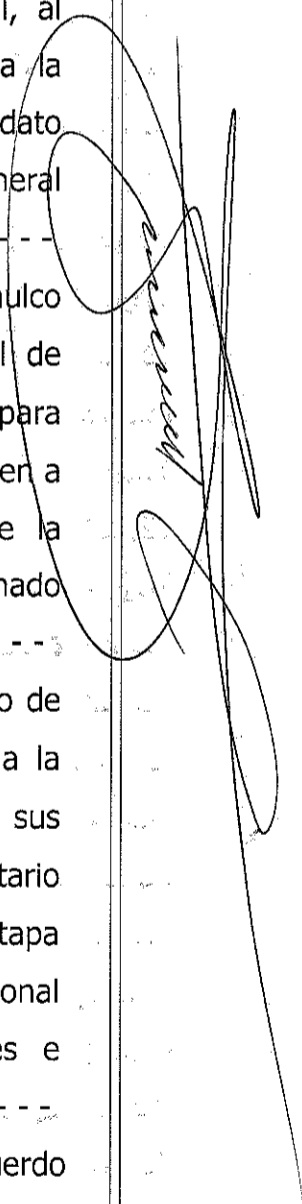
QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo el procedimiento de subdivisión del área de cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del desarrollo habitacional "Chulavista". - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen el registro e inventario del área de cesión de la manzana 13 trece ubicada en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del desarrollo habitacional "Chulavista", en el registro contable de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora,

7223



Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice regularizar mediante la renovación del contrato de comodato respecto de la unidad hidroneumática marca VAC-CON, modelo V316LHAE, con número de serie 07085026, así como el chasis cabina con motor marca Internacional, modelo 2009, con número de serie 1HTWGADT39J084051, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos el registro del **V.9**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.9**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 53 fracción XXXVIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 2147, 2151 y 2152 del Código Civil del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del contrato de comodato a celebrarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, respecto de la unidad hidroneumática y vehículo con las siguientes características: - - - - -

a) EQUIPO HIDRONEUMÁTICO: - - - - -

Marca: VAC CON. - - - - -

Modelo: V316LHAE. - - - - -

Número de Serie: 07085026; - - - - -

Tipo: Equipo hidroneumático de 16 yardas cúbicas para desazolve y mantenimiento de la red de alcantarillado, mediante un sistema combinado de agua a alta presión y alta succión por triple turbina montado en el chasis cabina siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

b) CHASIS CABINA: -----

Marca: Internacional. -----

Modelo: 2009. -----

Número de Serie: 1HTWGADT39J084051. -----

Tipo: Chasis cabina con motor diesel DT530 ST de 300 HP
transmisión manual, motor 531HM2U1535011, con motor auxiliar
Deutz serie 10619835, modelo 2012-138HP. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago de las reparaciones ordinarias, extraordinarias, preventivas, urgentes y necesarias que requieran para su funcionamiento y mantenimiento, el pago de combustible, así como pagar un seguro para los bienes recibidos en comodato. -----

7224

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el contrato de comodato autorizado en el resolutive primero del presente punto de acuerdo, con vigencia desde el 01 de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho. -----

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, ejerzan los recursos correspondientes, dispongan de la utilización de la maquinaria en cuestión y realicen las acciones necesarias para el pago de mantenimiento. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación

y Conservación de los Suelos", 2016, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.10**. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Si gracias, me permito compañero José Vázquez, con una inquietud que me surgió en esta iniciativa y le quisiera preguntar ¿Por qué el programa cierra la recepción de solicitudes el 30 de noviembre del 2016?, cuando se hace alusión que este programa es para contrarrestar las lluvias ácidas y su aplicación se supone que en el mes de mayo aproximadamente hacen hincapié que es el preventivo, donde se aplica precisamente este material o estos insumos para efecto de proteger y de alguna manera regular su PH.-----

- - - EL Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Con el permiso de todos, como sabemos en el Municipio también tiene un buen porcentaje agropecuario, sabemos todos, como les informo que hay muchos ejidos que siembran de humedad, de riego, entonces, para fines de noviembre o en mismo noviembre ya hicieron su cosecha o desde octubre, entonces, es para que también ellos puedan aprovechar este apoyo. -----

- - El Regidor José Santa Rúelas, en uso de la voz: En el mismo sentido, ¿Tendremos el nombre, el número de parcelas en donde se va llevar este apoyo? -----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Perdón me lo repites lo primero, ¿El número de parcelas o el número de qué?-----

- - - El Regidor José Santa Rúelas, en uso de la voz: Sí, si tenemos ubicados el número de parcelas, ¿O el número de parcelas viene especificado ahí?, exactamente la ubicación y quiénes son los beneficiados de este apoyo.-----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Aquí no lo traigo a la mano pero te lo hacemos llegar la información, vía, aquí están los compañeros de Desarrollo Agropecuario, ahí tiene todo el listado y exactamente en donde están todas las parcelas, se las hacemos llegar sin inconveniente... También en los anexos viene la información de cada una de las parcelas. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: No viene, por esa razón le preguntaba sino ahí lo hubiera checado, pero no importa,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

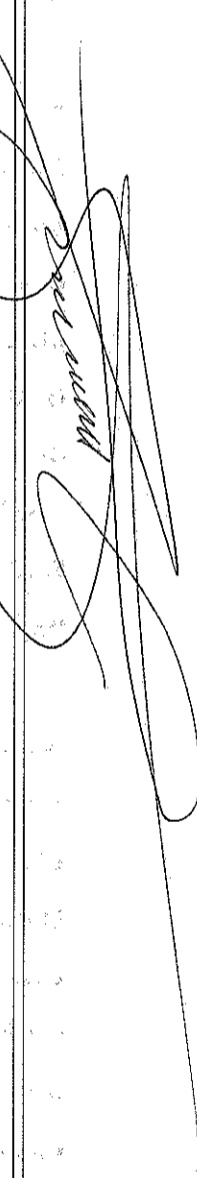
lo importante es la rehabilitación y buscar que se dé más equidad en los beneficios, porque estoy viendo que están aprovechando unos cuantos agricultores, cuando en realidad somos catorce ejidos los que hay en todo el Municipio y de alguna manera dos o tres son los que están beneficiados y sobre todo que apoyemos a la gente más necesitada, lo digo con el ánimo de ser proactivo y con el ánimo de ser en una equidad en beneficio de los ejidatarios.-----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Sí, sin problema Regidor, le comentamos que mensualmente hay una reunión en donde se informa a todos los comisariados, se les da toda la información, se abren las convocatorias y si no se hacen el apoyo en general es porque los comisariados de alguna forma no bajan la información necesaria, entonces, igual estaremos ahí al pendiente para hacer hincapié de que bajemos toda esa información.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Muchas gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Incluso si pudiera reunirse Señor Regidor con el Director que opera esa área, justamente aquí está Osvaldo, también está el Señor Sánchez, para explicarles el concepto que traemos, incluso que se sumen y que nos ayuden, para que vean lo que estamos haciendo en materia de campo, que por cierto somos el Municipio de más avanzada en Jalisco en este momento y el que más cantidad de recursos está aplicando en apoyo al campo y evidentemente si tiene ideas ahí adicionales, sería interesantísimo que conozca y que pueda presentarse, incluso una convocatoria Osvaldo, a todos los Regidores y Regidoras, para explicarles en qué consiste todo lo que estamos haciendo en pesca, en agricultura, en ganadería y creo que valdría la pena que todos podamos sumarnos a esos trabajos; también que vamos a seguir ampliando cada año y por eso necesitamos que todos estén inmiscuidos también en estos programas que son trascendentales para el Municipio, para el campo, para la agricultura, para la pesca y evidentemente las cuatrocientas veintiséis toneladas adicionales que estamos planteando, me parece que nos ha ayudado muchísimo a ir generando un respeto incluso en las áreas de SAGARPA, hoy en día somos una referencia también, pero es muy importante que convoquen a esta reunión y explicarles lo que están haciendo cada uno en sus áreas por favor y que puedan asistir

7225



también los Regidores a ver qué es lo que estamos construyendo en ese sentido. -----

--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Me queda claro Presidente las ganas que le ha echado principalmente el Municipio, sobre todo en apoyar no nada más en el campo, sino en todas las áreas, lo felicito por esas ganas de trabajar. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y ojalá que podamos asistir a estar en esta reunión, la verdad es que es muy interesante lo que está pasando ahí y acompañar e involucrar más en estas actividades, por supuesto a todos los Regidores, pero más a los que tienen de alguna u otra manera relación con las partes de los ejidos y el campo, que evidentemente está Pepe, está Pedro, está el Arquitecto, está Quirino, está el propio Regidor de Santa Cruz, que tienen la característica de tener mayor relación con usted además de Campos, alguien se me escapó, en general todos pues. No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.10**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del año 2016, con el objeto de aplicar 426 toneladas adicionales al programa inicial, esto por la cantidad de \$185,310.00 (Ciento ochenta y cinco mil trescientos diez pesos 00/100 moneda nacional). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Agrícola, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a ejercer los recursos ampliados en los términos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

establecidos en las Reglas de Operación aprobadas en la sesión ordinaria de fecha 22 de enero del año 2016, mediante el punto de acuerdo 016/2016, así como realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y pedirles nada más al Director y Coordinadores del área que cuando hagan la convocatoria para hacer la explicación que por favor le notifiquen a este Pleno, para saber que esto ya sucedió, muchas gracias. -----

7226

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 091/2016, en el cual se aprobó la ejecución de tres obras públicas, con recursos provenientes del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores con el punto agendado con el **V.11**, No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.11**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2016

A).- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 091/2016, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 17 de

junio del año 2016, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando de la manera siguiente: - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza al Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General, al Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Síndico Municipal, a la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Encargada de la Hacienda Municipal y al Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$9'261,413.88 (nueve millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos trece pesos 88/100 moneda nacional), recurso contemplado del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara" por el año 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: - - - - -

OBRA	Monto x Obra
Renovación urbana en áreas habitacionales y zonas comerciales en la colonia La Coladera, localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 12'000,000.00
Renovación urbana en áreas habitacionales y zonas comerciales en las localidades de Unión del Cuatro y San José del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 13'534,610.02
Renovación urbana en áreas habitacionales y zonas comerciales en la localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 11'511,045.50
	\$37,045,655.52

Por la cantidad de \$37'045,655.52 (treinta y siete millones cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. -----

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

B).- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como el Regidor Salvador Gómez de Dios, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada "Centros de Integración Juvenil Jalisco", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.12**, en el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña. -----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso Señor Presidente, saludo a mis compañeros de Cabildo y al público en general, el motivo de mi intervención solo es para hacer tres salvedades en relación al convenio y en primer término agradecer públicamente la intervención de nuestro amigo el Regidor Salvador Gómez de Dios, que gracias a las relaciones y al trabajo que hizo se llegó a feliz puerto con este convenio. En primer término, las cláusulas uno y tres, aunque se debieron de haber explicado con detalle cuáles eran la prestación de estos servicios, para cuando se entregó la carpeta no contábamos con ellos, la del Centro de Integración Juvenil nos la hizo llegar, para que ya quede listo e intervenido en el momento de la firma del convenio. El punto número dos tiene que ver con la cláusula dieciséis en donde se especifica que

7227

solamente se puede modificar el convenio seis meses previos, lo cual queda excluido del convenio, porque esa es la durabilidad del mismo. Y el tercer punto, es nada más un error de dedo de copia y pega, en donde todos firmamos como Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, eso es cuanto Presidente. -----

890
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí que es una comisión poderosa, ¿No?, muy bien, alguien más en el uso de la voz. Haciendo las aclaraciones, modificaciones que propone el Regidor Alan Ulises, además felicitarlos por el trabajo también al Regidor Salvador Gómez de Dios, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el número **V.12**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como el Regidor Salvador Gómez De Dios, consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Institución de Asistencia Social Privada, "Centros de Integración Juvenil Jalisco, Asociación Civil", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se llevarán a cabo en las Unidades Médicas de la Cabecera Municipal, Concepción del Valle y Paseos de los Agaves de esta municipalidad. - -

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a "Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil", por la cantidad de \$117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional), como apoyo para la recuperación de lo que implica implementar las estrategias preventivas citadas en el punto XIX de la exposición de motivos de la iniciativa con carácter de dictamen de origen. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de colaboración autorizado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyendo al Director General Jurídico para que auxilie con la elaboración del convenio autorizado. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.13.** ¡Ah! ya no hay. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al sexto punto del orden del día, que son los asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Secretario tiene dos puntos para atender, el Regidor Salvador Gómez, la Regidora Rosa María Bonilla, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Brenda Méndez, la Maestra Carlota, la Regidora Xóchitl. En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, Señor Secretario, compañeros Regidores, público en general, Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco, en la Comisión de Celebraciones Tradicionales, estamos elaborando un calendario de las celebraciones tradicionales que se celebran en nuestro Municipio, ya tenemos el previo hecho y para la próxima sesión de Ayuntamiento ordinaria se la presentaremos para su conocimiento, en este contexto les informo que el próximo 25 veinticinco de julio se celebra en la Cabecera Municipal Tlajomulco Centro, la celebración tradicional de Santiago Apóstol, celebración que reviste una importancia especial, ya que Santo Santiago es el patrono de los charros, anticipadamente quiero extender una felicitación a todos los charros de nuestro Municipio y les presento mi respeto y admiración porque practican y

7228



mantiene vivo el deporte nacional, en hora buena a todos los charros de Tlajomulco que disfruten mucho su celebración tradicional. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, nos unimos a la felicitación del Regidor Salvador Gómez de Dios. En el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla López. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenas tardes, agradeciendo el uso de la voz, como Presidenta de la Comisión de Promoción Económica y Desarrollo Artesanal, extendiendo una cordial invitación a la mesa metropolitana que tenemos de Regidores Municipales, vamos a hacer una Feria Metropolitana para los artesanos, esta Feria va estar ubicada en Plaza Patria, queremos invitarlo Señor Presidente a que nos acompañe a todos los Ediles y aparte vamos a tener una rueda de prensa el día 25 en Zapopan, esta Feria va ser por primera vez en Zapopan, continua en Tonalá y creo que en diciembre nos toca a nosotros, pues estamos promocionando a nuestros artesanos, gracias. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora y felicidades. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes, Presidente nada más solicitar, en la sesión pasada pedí una revisión a la planta de transferencia CABS A EAGLE y se quedó que nos iban a dar informes de la misma del estatus que guarda y de las condiciones en que se encuentra, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí tiene el informe Señor Regidor, ¿Algún otro punto Señor Regidor?-----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: No, es cuanto. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Brenda Méndez Siordia.---

--- La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Buenas tardes a todos ustedes, únicamente para agradecer a todos mis

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compañeros por haber tenido a bien el votar a favor el apoyo del Ballet Folklórico Nuestro México de Santa Cruz del Valle, muchas gracias también a quienes dirigen el Ballet por esta bonita labor que realizan con los niños de la Zona del Valle, agradecerles por poner en alto nuestra cultura, nuestra cultura mexicana aquí, en el extranjero y por poner en alto a nuestro Municipio, a nuestro bonito Municipio de Tlajomulco, muchas gracias, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y seguramente todos los regidores nos unimos a la felicitación y esperar que nuestras tradiciones siempre estén en alto, en hora buena por esta iniciativa también, muchas gracias Señora Regidora. -----

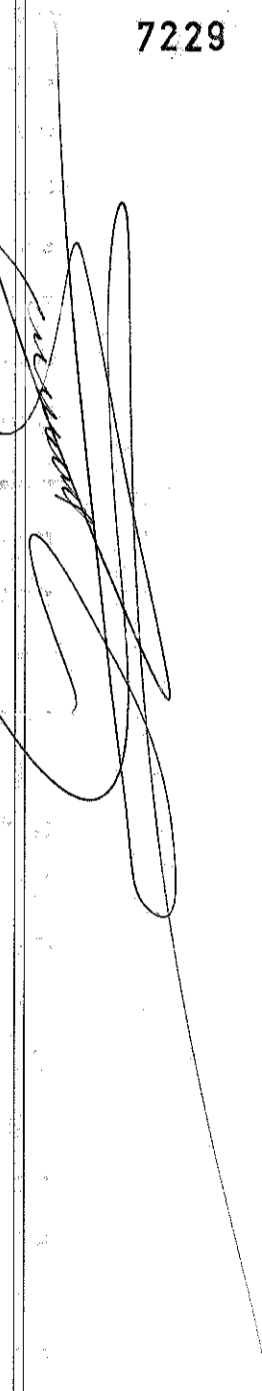
----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Maestra Carlota. -----

A) --- La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Saludo a mis compañeros Regidores y a todo el público, dos cosas. Uno, para agradecer a la Licenciada que viene en representación de la Secretaría de Educación Jalisco, a presenciar el tema tan, pero tan esperado por Secretaría, lo trabajamos diez meses, me da mucho gusto, les agradezco a todo el Pleno que por fin hacemos un Centro de Maestros que va albergar a seis mil maestros de nuestros de nuestro Municipio, es para bien para todos los maestros, porque hoy es un día muy importante Señor Presidente, porque el Gobierno Federal da todas las prestaciones que el Gobierno merece, que los maestros merecemos, es necesario que sepan que estamos ahora sí en pleno derecho de exigir a los maestros la educación de calidad que es tan necesitada en nuestra comunidad, Usted ya tiene las evaluaciones y son pobres, entonces, yo invito a todos como debe ser a trabajar con Secretaría de Educación, dígame al Señor Secretario que nuestro Señor Presidente ya está con la fecha para la firma y que muchas gracias por el apoyo y que sabemos que en cuanto llegue la remesa va llegar un equipo muy pesado Señor Presidente, son más de cien computadoras, pero ya se las harán llegar. -----

B) --- La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto es, continuando con los trabajos de inclusión con fundamento en el artículo 105 fracción II del régimen interior del

7229



Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio el siguiente, punto de acuerdo en donde expongo que se apruebe y autorice por parte del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zúñiga, Jalisco, para que se faculte al Señor Presidente y tenga a bien instruir a la Dirección de Movilidad, para inspeccionar el cruce de la calle Higuera y Pedro Salcido, en las inmediaciones del CAT, a fuera del restaurante OKUMA, está totalmente invadido por motocicletas, reparto foto del presente, para efectos de ilustración y evidencia, tengo a bien hacérselas llegar, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí aparece una Regidora que se parece a usted del día de ayer, que se instruya por favor a la Dirección de Inspección, a la Secretaría General, para que inicie un operativo y para poder poner orden en esta zona derivado de la iniciativa que presenta la Regidora Maestra Carlota y para que de inmediato inicien un operativo en coordinación con la Secretaría General, con mucho gusto Regidora. Y felicidades por el Centro de Atención a los Maestros que esperamos que nos invite a la inauguración, independientemente de que ya está escuchando se lo pasamos por escrito para que quede documentado. -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien en el uso de la voz la Regidora Xóchitl Cisneros. - - - - -

A) - - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes compañeros del Pleno, buenas tardes Señor Presidente, esta administración se ha caracterizado por darle la debida importancia al tema ambiental, en todos sus aspectos, calidad del aire, calidad del agua y todo tipo de contaminación que hay en nuestro entorno y medio ambiente, acciones que quiero aplaudirle a este Pleno y en especial a Señor Presidente, por impulsar tan noble tema, así mismo en el tema de abasto de agua es una situación de preocupación mundial y en nuestro Municipio es un tema que está a la orden del día, ante esto el cuidado del agua es un tema que nos ocupa a todos, actualmente en nuestro municipio hay setenta mil casas deshabitadas, de las cuales quince mil se encuentran en estado de abandono, sin embargo la gran mayoría de estas cuentan sin el suministro de agua a causa del desuso y descuido de estas casas en ocasiones se presentan fugas generando un desperdicio innecesario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del vital líquido, fugas que se pueden extender a varios días por no existir algún responsable, es por esto que quiero presentar esta propuesta para que sea estudiada por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, en coadyuvancia con la Comisión Especial del Agua y el personal del SIAT, lo cual consiste en analizar la posibilidad de cerrar y clausurar las tomas de agua de todas aquellas casa que se encuentran abandonadas, para evitar el desperdicio que hay en nuestro Municipio.

B) - - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, continúa en uso de la voz: En otro punto quiero solicitar un informe detallado, o bueno Señor Presidente, que nos ayude a dar instrucción al personal del SIAT y a Obras Públicas, para que nos brinde un informe detallado sobre el estatus que se encuentra el pozo de Paseo de los Agaves, que se perforó hace un tiempo. -----

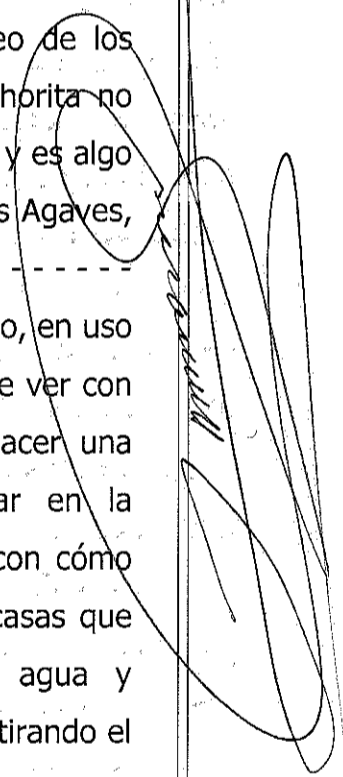
C) - - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, continúa en uso de la voz: Y como me encanta hablar y para de una vez terminar, también se encuentra una planta tratadora en el fraccionamiento Paseo de los Agaves y un cárcamo, mismos que la constructora hasta ahorita no nos ha dado como un estatus de en qué estado se encuentra y es algo que ocupa y preocupa a todos los habitantes de Paseo de los Agaves, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, instruir al SIAT, en los dos temas que tiene que ver con la planta y con todo lo que nos acaba de comentar y hacer una revisión para hacer una iniciativa que puedan coordinar en la Secretaría y en la Sindicatura también para lo relacionado con cómo construir la propuesta para poder clausurar todas aquellas casas que están abandonadas, no las casas, sino las tomas de agua y evidentemente que de esta manera poder evitar que se esté tirando el agua y que si alguien quiere volver a contratar, pues que tenga que venir el Ayuntamiento otra vez a pagar la recontractación, entonces, ver cómo podríamos trabajar en este estudio y evidentemente involucrar a las Comisiones respectivas, por supuesto a la Regidora que hace la propuesta en este sentido, ¿Le parece que sea así el trato? -----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Sí acepto.---

-----**SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

7230



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, en el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se circuló con personal de la Secretaría General, el dictamen suscrito por los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, como convocante y la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, en el cual se propone la autorización para la compra de un terreno de un predio de 1,894 metros cuadrados, al Ejido "El Cuatro", Ejido de Unión del Cuatro, conocido indistintamente con ambos nombres, para efectos de liberar los derechos de vía del último tramo que hace falta para la construcción del nodo Concepción, si venimos de la zona de Santa Fe y bajamos del nodo hacia la derecha, hacia Real del Sol, es la última franja que falta de liberar para efectos de que se termine de construir la rampa, es parte del compromiso que hizo usted Presidente Municipal con la SIOP, a través del Gobierno del Estado y pues a través de dicha iniciativa se cumple dicho compromiso, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Antes de someterla a consideración, evidentemente el Ejido, primero agradecer todas las ideas que nos ha dado, porque independientemente de haber cerrado este convenio, pues nos ha permitido estar trabajando y no es ningún pretexto el tema de que no se haya terminado el procedimiento de compra del terreno afectado, pero independientemente de, necesitamos y lo metemos justamente en asuntos generales por una petición que yo hago a la Secretaría, porque necesitamos de inmediato cerrar este tema para seguir empujando y presionando a algo que ya es un problema social, ya le hice un llamado al Secretario General de Gobierno, ya le hice un llamado al Secretario de la SIOP y ya le hicimos un llamado también justamente al constructor para que de inmediato terminen, porque la gente que pasa por ahí saben el nivel de irritación social que en este momento tenemos con este nodo que debería de haber terminado en diciembre del año pasado y que evidentemente no tiene cara que termine en julio, seguramente que estarán terminando en agosto, pero ya ha habido accidentes ahí, hay una serie de problemáticas, entonces, es para nosotros urgente cerrar la parte que le queda al Municipio que es la liquidación de esta pequeña franja de mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ochocientos metros que terminó siendo afectado el Ejido y darles las gracias también aquí al Ejido y someter a votación, que ya les di la explicación de por qué va en asuntos generales con este tema, ¿Algo más?, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada en este momento, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, así como por la de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo número 073/2016/TC, inciso J), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 17 de junio del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción 3 según subdivisión autorizada por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, bajo el expediente 099-151/S-2015-IX o fracción 2 según escritura número 48,562 de fecha 30 de marzo del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público Titular número 29 de la municipalidad de Guadalajara, del predio denominado El Mogote, con una superficie de 1,894.315 metros cuadrados, conforme al plano que forma parte del presente punto de acuerdo, propiedad del Ejido "El Cuatro", también conocido como "Ejido Unión del Cuatro" y copropietarios, con las con las medidas y linderos siguientes: - - - - -

Al Norte: En 115.114 metros con el hoy fraccionamiento Hacienda Colimilla; - - - - -

Al Sur: En 111.280 metros con calle Morelos; - - - - -

Al Este: En 11.191 metros con camino Concepción del Valle; y - - - - -

Al Oeste: En 23.876 metros con Ingeniería, Diseño y Suministro de Aire Acondicionado S.A. de C.V. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de

7231

acuerdo, por la cantidad de hasta \$2'841,472.50 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), que se destinará para la ejecución de la obra de infraestructura vial de la construcción del Nudo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren. -----

CUARTO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer el recurso por la cantidad de hasta \$2'841,472.50 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, para el pago al representante común que designen los copropietarios del predio referido en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago referido en el resolutive TERCERO, respecto del predio referido en el resolutive SEGUNDO, a lo siguiente: -----

- a) Que acredite que el inmueble se encuentren libre de gravamen y limitación de dominio; -----
- b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

c) Que se realice la rectificación correspondiente para la correcta identificación de la fracción que se adquiere. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se llevan a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7232

- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El segundo punto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se propone el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio para efectos de resolver una solicitud presentada por la empresa denominada Casas Geo, una dación en pago que están proponiendo ellos con unos locales comerciales construidos en Agaves, que esta negociación se inició a petición de la Regidora Xóchitl Cisneros y el Regidor Pedro Dávalos, para efecto de darles un sentido social a estos locales comerciales que se encuentran en el camellón central de Agaves, a un costado de la Cruz Verde que se inauguró, enfrente los locales que ya son propiedad municipal, se propone realizar talleres en muchos locales, ya están empezando a realizar la utilización de estos locales como parte de la ciudadanía de Agaves y lo que está proponiendo la empresa, más allá de darnos en comodato o permitir la utilización, es que sean Patrimonio Municipal y se le tome contra obligaciones que tienen pendientes de pago por concepto de impuesto, de impuesto predial, perdón, se propone el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, no habiendo más asuntos generales, pongo a consideración el turno a la Comisión de Patrimonio y ojalá puedan dictaminarlo pronto para poderle caminar en este tema, los que estén a favor del turno propuesto, favor de manifestarlo levantando su

mano. Aprobado el turno. -----
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el
turno que a continuación se describe:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2016/TC

PRIMERO.- Escrito presentado el día 12 del mes de julio del año 2016 por el Licenciado Juan Guillermo Urbina Ferrer, quien se ostenta como representante legal de la empresa denominada Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante el cual solicita se tomen a cuenta del pago del impuesto predial pendiente de dicha persona jurídica, 6 seis locales comerciales ubicados en la Avenida Equinoccio en la Etapa 4 del desarrollo habitacional denominado "Paseo de los Agaves", en esta municipalidad. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 15 quince de julio del año 2016 dos mil dieciséis, muchísimas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 15 quince de julio del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

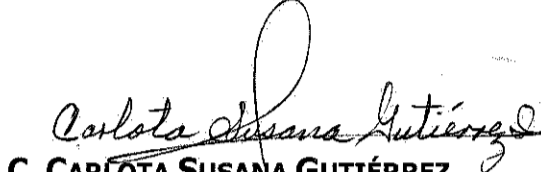
REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

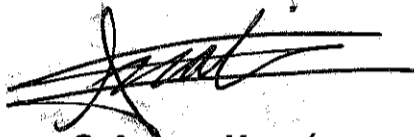

C. PEDRO DAVALOS CERVANTES.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

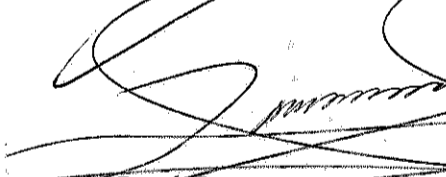

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.


C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE



"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 506 QUINIENTOS SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

7233

100

CONFIDENTIAL